



RE: Informe audiencia de pruebas Art. 181 CPACA - Rad. 20230004100 // Se fija fecha para continuación // Cliente: Equidad // Case: 20700

Desde Katherine Buitrago Bustamante <kbuitrago@gha.com.co>

Fecha Mié 20/08/2025 11:56

Para Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>; Daniel Andres Gonzalez Gutierrez <dgonzalez@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Alejandro De Paz Martinez <adepaz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC CAD GHA <cad@gha.com.co>; Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>; Katherine Buitrago Bustamante <kbuitrago@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (503 KB)

245_Actaaudiencia_LINKAP_10202300041LINKAPTES_0_20250815164833297.pdf;
243_Actaaudiencia_ACTAAP_10202300041APTESTIMO_0_20250731165917114.pdf;

Estimados Doctores

Cordial saludo

Me permito adjuntar Acta de Audiencia de Pruebas:

Testimonio del **Sr. JORGE ANDRES BARRERA ORTIZ**, el día 31 de julio de 2025, en su calidad de neonatólogo de la Clínica de los Andes para la época de los hechos.

Tener en cuenta que se reanuda Audiencia, el día 29 de Septiembre de 2025 a las 02:00 PM.

SEGUNDO: Suspender la presente audiencia conforme al numeral 2 del inciso 2 del 181 del CPACA con el fin de recaudar la totalidad de las pruebas decretadas, para lo cual el Despacho fija la fecha de su reanudación, atendiendo la agenda de audiencias para el **próximo 29 de septiembre de 2025 a las 2:00 p.m** para recepcionar el testimonio de la señora **SANDRA YANETH ARAQUE (Terapeuta respiratoria Clínica los Andes)** el que fue decretado a solicitud de Seguros la Equidad tal como fue decretado en la audiencia inicial, por lo que el apoderado de la Clínica Los Andes debe asegurar la comparecencia de la testigo referida para la fecha indicada. Para la citación de la testigo en la fecha antes referida, se requiere al apoderado de la Clínica los Andes que, dentro de los cinco (05) días siguientes a la realización de la presente audiencia suministre sus datos de ubicación, tales como dirección electrónica y número de teléfono.

Atentamente



Katherine Buitrago Bustamante

Dependiente Judicial

TEL: 321 592 0121

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Gestora De Dependencia <gestordedependencia@gha.com.co>

Enviado: jueves, 10 de julio de 2025 17:03

Para: Daniel Andres Gonzalez Gutierrez <dgonzalez@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Katherine Buitrago Bustamante <kbuitrago@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>

Asunto: RE: Informe audiencia de pruebas Art. 181 CPACA - Rad. 20230004100 // Se fija fecha para continuación // Cliente: Equidad // Case: 20700

Buen día estimados espero se encuentren bien, me permito adjuntar acta dentro del proceso de la referencia.

Cordialmente,



Yennifer Edith Acosta Barbosa

Gestora Área Dependencia

TEL: 323 417 5724

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 26 de junio de 2025 18:56

Para: Daniel Andres Gonzalez Gutierrez <dgonzalez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Katherine Buitrago Bustamante <kbuitrago@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: RE: Informe audiencia de pruebas Art. 181 CPACA - Rad. 20230004100 // Se fija fecha para continuación // Cliente: Equidad // Case: 20700

Hola Kathe

Porfa ayúdanos remitiendo el acta de audiencia.

Gracias!



Maria Fernanda López Donoso

Gestora Área Dependencia

TEL: 323 494 8011

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Daniel Andres Gonzalez Gutierrez <dgonzalez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 26 de junio de 2025 16:53

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Katherine Buitrago Bustamante <kbuitrago@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Asunto: Informe audiencia de pruebas Art. 181 CPACA - Rad. 20230004100 // Se fija fecha para continuación // Cliente: Equidad // Case: 20700

Respetados doctores, reciban un cordial saludo:

Por medio del presente, informo que el día de hoy, jueves 26 de junio de 2025, asistí en representación de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES** a audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA, programada para las 02:00 P.M. en el proceso que se detalla a continuación:

JUZGADO OCTAVO (8) ADMINISTRATIVO DE TUNJA

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

RADICADO: 15001333300820230004100

DEMANDANTE: MUJOSE FERNANDO SANCHEZ CAMACHO Y OTROS

DEMANDADO: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS

LLAMADO EN GARANTÍA: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES Y OTROS

TRÁMITE DE AUDIENCIA

- 1. PRESENTACIÓN DE LAS PARTES:** Acuden la parte demandante, partes demandadas y llamadas en garantía. No ministerio público, ni Liberty seguros.
- 2. RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA:** Se reconoce.
- 3. PRACTICA DE PRUEBAS:**

- **TESTIMONIO DIANA CAROLINA MASCAS**

El despacho procede a hacerle las preguntas de ley a la testigo. La testigo manifiesta que realizó su servicio social obligatorio en el Hospital Valle de Tenza durante el año 2020. Señala que dentro de sus funciones atendió pacientes en el servicio de urgencias, especialmente en el turno de la noche.

Frente a los hechos materia de este proceso, indica que recuerda a la señora Yarleidi como una paciente que recibió en su turno nocturno en urgencias. Precisa que, al momento de la atención, la paciente se encontraba en fase latente de parto, sin que presentara signos de alarma.

Afirma que como parte del manejo clínico, le realizó una monitoría fetal entre las 7:30 y 7:40 de la noche, evidenciando que tanto la paciente como el monitoreo fetal se encontraban estables.

Posteriormente, señala que entre las 8:00 y 9:00 de la noche se desplazó hacia la otra sede del hospital ubicada en Guateque, dejando constancia de que el estado de la paciente era adecuado y que su

traslado se realizó de manera diligente, asegurando que llegara en buenas condiciones para la valoración por parte de la ginecóloga.

Finalmente, resalta que desde el inicio de su servicio social había adquirido experiencia atendiendo pacientes maternas, por lo que tenía el conocimiento necesario para identificar signos de alarma, los cuales en este caso no se presentaron al momento de su atención.

Apoderada compensar

La testigo manifiesta que, al momento de la atención, el feto no presentaba ningún indicio de sufrir un sufrimiento fetal agudo. Señala de manera clara que no era posible prever que fuera a ocurrir un óbito fetal, dado que clínicamente no había signos que permitieran anticipar tal desenlace.

Explica que cuando una paciente se encuentra en fase latente de parto, la conducta médica indicada es la vigilancia y el seguimiento, lo cual fue realizado en este caso conforme a los protocolos establecidos.

Asimismo, indica que en el momento en que ella revisó a la paciente, no existía ninguna condición que hiciera necesario brindar una atención especializada inmediata por parte de un ginecoobstetra. Finalmente, la testigo es enfática en señalar que, a su juicio profesional, el traslado de la paciente a la sede de Guatemala no pudo haber tenido incidencia en la situación final que lamentablemente se presentó.

Apoderada parte demandante.

La testigo indica que el seguimiento clínico a la paciente debe realizarse a partir del inicio de la fase activa del trabajo de parto y mantenerse de manera continua hasta el momento del nacimiento del bebé. Señala que es en esa etapa cuando se incrementa la vigilancia y el control sobre el estado materno y fetal, conforme a los protocolos médicos establecidos.

Apoderada Hospital Regional Valle de Tenza.

Indica que los protocolos se siguieron con la paciente, los cuales eran monitorizar y realizar el seguimiento a la paciente la señora Yarleidis.

4. SANEAMIENTO: Se declara saneado el proceso.

El despacho suspende la diligencia y fija fecha para reanudar audiencia de pruebas el día 31 de julio de 2025 a las 2 pm. Ese día se recepcionará el testimonio del señor Jorge Andrés Barreto (prueba de Equidad Seguros). Apoderada de Clínica los Andes debe asegurar la comparecencia del testigo.

La audiencia termina a las: 3:15 PM

Duración audiencia: 1 h 15min

Preparación audiencia: 1h

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. Gracias por su valiosa gestión

Cordialmente,



Daniel Andres Gonzalez Gutierrez

Abogado Junior

TEL: 313 430 0915

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Londres - EC3A 7AR GB Ed. St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co    

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.